OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): HUAYNACARI RENGIFO MICHEL RODRIGO

Título Habilitante: 16-LOR-AA/PER-FMP-2018-026

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS

Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo

Res. de Aprobación del Plan: 019-2018-GRL-GGR-GRDFFS-ODPAA

Inicio de vigencia del Plan: 28/12/2018 **Zafra:** 2018-2019

Volumen del Plan(m3): 237.68

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 20/10/2019, Término: 21/10/2019

Nro Res. Inicio PAU: 258-2019-OSINFOR-SDFPAFFS

 Nro Res. Amplicación PAU:
 00324-2020-OSINFOR/08.2

 Nro Res. Término PAU:
 00032-2021-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.73U.I.T. DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N° Parcela de Volumen Volumen Volumen % del volumen % del volumen **Especies** aprobado movilizado movilizado sin movilizado sin movilizado sin (m3)segun autorización autorización con autorización con reporte de (m3)relación al total relación al total



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

			extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	Cedrelinga cateniformis Tornillo	46.888	46.004	46.004	100%	98,1%

Fuente: Resolución N° 00032-2021-OSINFOR/08.2 *Balance de extracción de fecha: 09/10/2019

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

obodivaciones: copocide for octatos que justinican da extracolon								
N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)				
1	Aspidosperma parvifolium Quillobordon		6.634	0				
2	Vatairea guianensis Mari mari		34.546	0				
3	Otoba parvifolia Aguanillo		82.771	0				
4	Albizia subdimidiata Pashaco		46.296	0				
5	Virola albidiflora Cumala		7.038	0				
6	Ceiba pentandra Lupuna		13.508	0				

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/11/2019

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 18:36:02

Inciso	Descripción		
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.		
207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.		